

ACTA No 44.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 7 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy viernes siete de diciembre del dos mil doce, siendo las siete horas (7H00) previa convocatoria por escrito del Señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los Señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, María Tomasa Bocon; Sra. Juana Lasso, Señora Carmen Moyolema Vicealcaldesa, Lcdo. Hilario Naula, Sra. Jacqueline Figueroa, Srta. Ángela Sánchez Concejales y Concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 46 de fecha 06 de diciembre del 2012: siguiente: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012; 4.- POSESION DE LA CONCEJALA JACQUELINE FIGUEROA; 5.- REESTRUCTURACION DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DEL GADMCG; 6.- ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA CONFORME EL ART, 240 DEL COOTAD, EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIA DEL GADMCG DEL AÑO 2013; 7.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES; 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** Se pone en consideración del Concejo Municipal, el mismo que es aprobado por unanimidad. **DESARROLLO: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;** El Secretario del Concejo Indica que existe el quórum correspondiente; **2.- INSTALACIÓN DE LA SESION POR EL SEÑOR ALCALDE;** El Señor Alcalde: Agrádesse a Dios por la vida y la salud, además agradece a cada uno de ustedes, por asistir a la Sesión es el único espacio como autoridades para discutir y analizar en beneficio de toda la colectividad Guamoteña, con éstas palabras dejo instalada la presente Sesión; **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012** Léída que fue el Acta correspondiente, la misma que es aprobada por unanimidad en el Pleno del Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2012; **4.- POSESION DE LA CONCEJALA JACQUELINE FIGUEROA;** Señor Alcalde, saludando una vez más a todos los señores Concejales y dando la bienvenida a la Concejala alterna Señora Jacqueline Figueroa, quien asume de Concejala Principal por la renuncia del Concejal Raúl Ruiz Campoverde que presento renuncia voluntaria ante el seno del Concejo Municipal que fue aceptada mediante la Resolución 107-SG-C-GADMCG-2012, irrevocable en los días anteriores, dando cumplimiento a la Constitución y la ley Orgánica de la Organización Autonomía, Descentralización y Territorial, como autoridad Principal del Cantón procedo a tomar juramento de ley, a la Señora Jacqueline Figueroa Como Concejal Principal del Cantón Guamote, Señora Concejal usted Jura cumplir y hacer cumplir a cabalidad la Constitución y las Leyes, la Concejala contesta, ¡si juro cumplir y hacer cumplir la ley y el mandato de mi pueblo!, Alcalde dice si así juráis cumplir y hacer cumplir el pueblo y la ley lo premie y caso contrario ella misma os demande queda legalmente Posicionado como Concejala del Cantón Guamote; **5.- REESTRUCTURACION DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DEL GADMCG.** Señor Alcalde manifiesta, señores Concejales y Concejales, como es de conocimiento de cada uno de ustedes, existe las renunciaciones de los Señores Concejales

como Carlos Guaraca y Raúl Ruiz Concejales, por las razones existe vacios en algunas comisiones eso debemos hoy completar, disponiendo al Secretario indicar cuales comisiones tienen que ser completado, luego de la lectura de la estructura de la Comisión, el Señor Alcalde pone en consideración del seno del Concejo, la Señora Concejala Juana Lasso Saludando al Señor Alcalde y a todo los Compañeros Concejales Presenta al señor Alcalde una Tabla estructurada de Comisión, pidiendo se de la lectura a través del Secretario, luego de la lectura de la Secretario, señor Alcalde dice ay una propuesta presentada por la Concejala Juana Lasso, Concejala María Tomaza Delgado, apoya la moción presentada por la Concejala Juana Lasso, que represente la Función del Ex Concejal Carlos Guaraca, en vista que la Carmen Moyolema tiene más experiencia en el ámbito legislativo; Concejal Fernando Caizaguano dice yo soy de la idea que la Compañera Tomasa quien reemplaza al Concejal Carlos Guaraca asuma esa responsabilidad, aquí todos trabajamos en conjunto a demás nadie entramos sabiendo las cosas en dentro del proceso se va conociendo los asuntos, Concejal Hilario Naula dice Compañeros Concejales, parece que estamos despreciando o minimizando a la compañera concejala yo apoyo la moción del Concejal Fernando Caizaguano, que cada Concejal que esta reemplazando sea responsable de las comisiones correspondientes, Señor Alcalde es muy importante estos análisis tenemos dos mociones podemos hacer votaciones para definir la comisión, Señor Alcalde Solicita receso de la Sesión, el mismo es acogida en unánime por los Concejales, siendo las 12H10, por atender el pedido del Director Financiero del GADMCG, la Sesión reinstala siendo las 12H35, señor Alcalde dice cualquiera puedan retractar la propuesta a fin de no hacer las votaciones, la Vicealcaldesa, dice yo apoyo que la compañera concejala María Tomasa como reemplazo del ex Concejal Carlos Guaraca asuma esa responsabilidad, la concejala Juana Lasso Retira la moción quedando la Señora María Tomasa Bocón Delgado Como PRESIDENTA DE LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN, LA CONCEJALA JACQUILINE FIGUEROS PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO ES, es decir las Concejalas que reemplaza a los ex concejales quedan en las comisiones que ellos lo precedían en diferentes funciones de comisiones legislativas; **(Resolución No. 109-CMPL-G-12)**; EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO; MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; CONSIDERANDO: Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria, procede a reestructuración el cuadro de comisión por las renuncias realizados por los señores Carlos Guaraca y Raúl Ruíz, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote. Según las resoluciones No. 107 y 099- SG-C-GADMCG-12; Que, de conformidad el Art. 61 del COOTAD manifiesta que El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. Reemplazara al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente, de manera especial la comisión de Mesa; Que, al Vicealcalde le compite de acuerdo al Art. 62, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Subrogar al Alcalde o Alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma; Que, de conformidad, en el Art. 326 del COOTAD.-dispone que, los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán Comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones; Que, el Art. 327 del Código orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la Calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y genero; Que, el

CUADRO DE COMISIONES DEL GADMCG: xx

Art. 3.- Comunicar con la presente resolución a las Instancias pertinentes de la Institución Municipal del Cantón Guamote, para los fines consiguientes; 6.- ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA CONFORME EL ART, 240 DEL COOTAD, EL ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIA DEL GADMCG DEL AÑO 2013; el Presidente de la comisión Económico Y Finanzas Concejal Fernando Caizaguano Saludando al Señor Alcalde y demás concejales, dice he presentado esta Ordenanza de la Proforma Presupuestario

con la Ayuda del Director de Gestión financiero del GADMCG, no árido tan fácil pero hemos logrado de estructurar esta Ordenanza del Presupuesto para el año 2013, con toda las normas siempre pensando en el desarrollo de la colectividad y sea en beneficio de toda la comunidad Guamoteñas y Guamoteños, de todas maneras ponemos en consideraciones está dispuesto a cualquier modificación que crean convenientes, además solicito Señor Alcalde para la segunda y definitiva Instancia sea convocado todo los Directores y Jefes Departamentales y el Presidente del Parlamento Indígena Populares de Guamote como la máxima Organización del Cantón Guamote, a fin que conozcan en que están distribuidos el presupuesto, también ellos como actores sociales puedan tener conocimiento y puedan proponer la inversión económico en las cosas precisas en bien de la colectividad, el mismo es acogida por el señor Alcalde y del cuerpo legislativo disponiendo se convoque conforme solicita el concejal Fernando Caizaguano; Expone el DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG, señor Alcalde señores Concejales doy gracias a Dios Padre y al Señor Alcalde Juan de Dios Roldán Arellano, por dar una vez más la Oportunidad para analizar tema más importante del Cantón como el destino de toda las comunidades del cantón Guamote, como es el Presupuesto del año fiscal 2013, para conocimiento de cada uno de ustedes solicito se vean los cuadros existentes del presupuesto que está explicando en forma pormenorizado, no existe definido esta sumiso a cualquier cambio como se manifestó el Concejal Fernando Caizaguano en Calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización; Concejal Hilario Naula, agradeciendo al Presidente de la Comisión igual al Director de Gestión financiero del GADMCG, por esta Ordenanza en la que contiene el Presupuesto General del Municipio para el año 2013, no podemos hacer mayor discusión por algunas situaciones pero solo pido se haya mas atención en los Ingresos en este caso en los espectáculos Públicos esto es para tener más ingresos para la institución, para la segunda y definitiva instancia presentaremos mas analices y discusiones con esta observación mi apoyo sea aprobado en primera instancia quedando para la segunda y definitiva Instancia, el Concejo en pleno en unánime aprueban en Primera Instancia sin mayor Observación al texto Original de la Ordenanza del Presupuesto del año 2013 del GAD Municipal del Cantón Guamote; **(Resolución No. 110-S-GADMCG-12)**; EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; CONSIDERANDO: Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 270 de la Constitución Política de la República del Ecuador en concordancia con el Art. 163 y 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial”; Que, el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de acuerdo al Art. 215, inciso 1.- del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía”; e, Inc. 2 “ deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo previsto por la constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”; Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni

prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior”; Que, la Comisión de Comercialización Financiera Económica, en cumplimiento de la disposición legal conferida por el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que dice: “La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año”; a través del Memorando. No. 002-CCFE-2012, de fecha 26 de noviembre del 2012 suscrito por Tlg. Fernando Caizaguano PRESIDENTE DE LA COMISION de la Comisión de Comercialización Financiera Económica, ha presentado la proforma presupuestaria del Gobierno Municipal del Cantón Guamote para el ejercicio económico correspondiente al año 2013, cuyo oficio expresa: “en cumplimiento a la Ley en lo previsto en la sección Quinta Aprobación y Sanción del Presupuesto Según Art, 245: informe de la comisión de Presupuesto (COOTAD), ponemos en consideración la Proforma Presupuestaria del GADMCG que regirá el año 2013, la misma que sea analizada y aprobada por el pleno del Concejo Municipal.”; Que, de conformidad con lo previsto por el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda”; y, en concordancia con el Art. 218 Ibídem “El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios”; Que, el literal c) del art. 304 del COOTAD, del sistema de Participación Ciudadana, señala, “Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos”; En uso de la facultad conferida por el Art. 57 literales a) y g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre del 2012, por unanimidad; **RESUELVE: 1.- La Ordenanza del proyecto presupuestario del año dos mil trece, Presentado por la Comisión de Comercialización Financiera Económica con el apoyo de la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Guamote, se realizó el análisis y discusión, quedando aprobado en Primera Instancia; Art. 2.- Comuníquese con esta resolución a la Comisión de Comercialización Financiera Económica y a la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Guamote para los fines correspondientes: 6.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES, no se da lectura por no existir ningún documento de lectura; 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las catorce horas con diez minutos (14H10) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, gracias.**

Juan de Dios Roldán Arellano
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTON GUAMOTE

Abg. Manuel Llumi P
SECRETARIO GENERAL C- DEL GADMCG